

La Base Espiritual de la Igualdad

Declaración preparada para distribución en el Foro ONG '85, organizado en conjunto con la Conferencia Mundial para el Estudio y la Evaluación de los Logros del Decenio para la Mujer de la ONU.

*Nairobi, Kenia
10-19 de julio de 1985*

Con inspiración y autoridad tradicionalmente derivadas de la religión, los valores morales y éticos han servido para definir las actitudes individuales y para motivar y orientar la conducta humana.

La Fe Bahá'í está empeñada en el establecimiento de la justicia y la paz sobre la tierra. Sus enseñanzas, enunciadas por el Profeta-Fundador, Bahá'u'lláh, representan una matriz de valores que dan forma y significado a la vida de los bahá'ís y sus comunidades y proyectan una visión de la sociedad cuya base misma es espiritual. Es fundamental en la visión que tienen los bahá'ís del mundo el concepto del carácter único de la raza humana, del cual la igualdad del hombre y la mujer es un

principio espiritual y social fundamental y claramente establecido, conducente a la integración personal y a la cohesión social.

El carácter de los preceptos y valores de la Fe Bahá'í tiene consecuencias para la definición de la igualdad. A la vez que afirma que «en realidad, Dios ha creado a toda la humanidad, y en la estimación de Dios no hay distinción entre lo masculino y lo femenino», las enseñanzas Bahá'ís afirman que los derechos de la mujer y el hombre «son iguales». Por lo tanto, se establece como un derecho fundamental la igualdad de ambos sexos. Los escritos bahá'ís prescriben, además, las medidas necesarias para cambiar las actitudes individuales y para reparar las injusticias de la sociedad. Entre estas medidas figuran la enseñanza obligatoria universal, con énfasis especial en la enseñanza de la mujer; la eliminación de los prejuicios y la participación de la mujer en posiciones de adopción de decisiones en todos los sectores de la vida, todos los cuales, en opinión de los Bahá'ís, tienen autoridad divina.

El concepto bahá'í de la igualdad basado en la espiritualidad enfrenta directamente dos de los principales desafíos al establecimiento de la igualdad del hombre y la mujer, a saber, la intransigencia de las actitudes y la ausencia de un medio social que apoye los cambios.

El Cambio de Actitudes

Con respecto a las actitudes, algunas consecuencias importantes derivan de un concepto de igualdad basado en valores espirituales. Por ejemplo, para los bahá'ís la práctica de la igualdad del hombre y la mujer es un precepto religioso, un aspecto del desarrollo espiritual que han de buscar mujeres y hombres por igual en sus vidas cotidianas. El siguiente extracto de los Escritos Bahá'ís describe simultáneamente el ideal y la meta de desarrollo personal y prevé una sociedad en que la igualdad es la norma:

«En la estimación de Dios no hay distinción de sexo. Quien tenga un pensamiento puro, una enseñanza superior, logros científicos mayores, y se destaque en su

filantropía, sea hombre o mujer ... está facultado para recibir la plenitud de derechos y reconocimiento; no hay diferencia alguna».

La igualdad es a la vez una virtud y un derecho. Tan decidida afirmación de la igualdad derivada de una fuente divina constituye una seguridad clara de la igualdad, una seguridad que trasciende las dudas personales y las barreras sociales y, por lo tanto, tiene profundo efecto sobre la identidad del individuo y su sensación de valor propio.

Una nueva consecuencia de un concepto de la igualdad basada en la espiritualidad es que la puesta en práctica de este precepto es una obligación religiosa. La conciencia de esta responsabilidad sirve para inspirar y motivar tanto al hombre como a la mujer a que ajusten su conducta a este importante principio y a que establezcan la igualdad como una práctica social aceptada y recompensada. Sobre la base de este precepto no sólo se estimula sino que se insta a la mujer a aceptar la responsabilidad por su desarrollo, a procurar la educación y el perfeccionamiento de su carácter, a demostrar su potencial

latente, a participar en el mundo en general, a pasar a adoptar decisiones y a esforzarse para lograr la paz universal. En estos empeños se le asegura a la mujer que «Dios la confirmará en sus esfuerzos y actividades».

En la puesta en práctica de su responsabilidad espiritual, el hombre, a su vez, es llamado a reconocer la igualdad de la mujer, porque «cuando los hombres posean la igualdad de la mujer no habrá necesidad de que luchen por sus derechos». Se instruye, además, a los hombres a que abandonen todo vestigio de prejuicios, ya que «la suposición de la superioridad para el hombre seguirá reteniendo la ambición de la mujer, la aspiración de la mujer al progreso se verá obstaculizada por ella, y gradualmente perderá las esperanzas». Finalmente, se insta a los hombres a que estimulen y fomenten activamente el desarrollo de la mujer: «Esto la inspirará con esperanza y ambición y aumentará constantemente sus posibilidades de progresar».

Como el fundamento racional y, de hecho, la justificación de acción tanto de la mujer como del hombre, es la obediencia al principio espiritual universal, este marco de apoyo mutuo y de

es fuerza en cooperación para lograr la meta de la igualdad da lugar al desarrollo más pleno del hombre y la mujer y al enriquecimiento de la sociedad. De hecho, se logrará la felicidad de la humanidad cuando el hombre y la mujer se coordinen y avancen por igual, ya que cada uno es el complemento y el sostén del otro.

Además, como la igualdad es para los bahá'ís una obligación religiosa y el desarrollo potencial de la igualdad espiritual es ilimitado, la práctica de la igualdad del hombre y la mujer debe necesariamente seguir evolucionando en el tiempo para ajustarse a las necesidades de una civilización en constante progreso, en lugar de terminar una vez que se logren ciertos derechos mínimos.

El Medio Social

La igualdad facilita un medio social que estimule y apoye activamente este principio como un ingrediente necesario de la vida. El concepto Bahá'í de una sociedad unificada y justa no sólo destaca la importancia de la igualdad, sino que además

traza medidas concretas que han de ponerse en práctica para traducir la visión en una realidad social. Entre esas medidas figuran el establecimiento de un sistema administrativo que promueva activamente la igualdad de derechos para ambos sexos y asegure la participación tanto del hombre como de la mujer en la adopción de decisiones en la comunidad; un énfasis especial en la educación de la mujer en parte para reparar las desigualdades del pasado y del presente; la promoción de la educación universal con igual programa de estudios para hombres y mujeres, a fin de dar igualdad de acceso a la mujer a todas las esferas de estudio y el empleo, y la atención permanente a la asignación de igual valor al trabajo realizado por ambos sexos, incluida la importante contribución que hace la mujer a la sociedad como madre y educadora de los niños.

Puede verse por lo tanto que la comunidad bahá'í a escala mundial constituye un modelo de una sociedad en que tanto el individuo como el grupo consideran la igualdad del hombre y la mujer como un valor espiritual universal. Además, tanto el individuo como la sociedad se ven estimulados a adoptar medidas para poner en práctica este principio. Sus esfuerzos se

entrelazan y refuerzan mutuamente, aumentando la aceptación y la práctica de la igualdad, con lo cual se ayuda a eliminar la causa de fricciones y desunión para reforzar los fundamentos de un mundo unido y asentar las bases de la paz universal.

**** Todas las citas de esta declaración proceden de los Escritos Bahá'ís.***

Documento BIC #85-0000S

Traducido del original en inglés

©1998 — Oficina de la Comunidad Internacional Bahá'í ante las Naciones Unidas